1050-
Santander de Quilichao, Cauca, Julio de 2025

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la planta de la administración central del MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, dirigido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con una X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual requiere contratar la prestación del servicio en la unidad administrativa solicitante.	
Existe personal en la planta, pero no es suficiente	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: COMUNICADOR SOCIAL Y MÍNIMO (6) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA, con el objeto contractual, para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA BRINDAR SOPORTE A LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN LA SECRETARIA PRIVADA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO; cuya finalidad fue realizada por el Secretario Privado LEONEL ENRIQUE BARRERO CUELLAR, quien firma la solicitud.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Atentamente,

VIKY JARIMA FRANCO SOLARTE
Directora Departamento Administrativo Desarrollo Institucional.

Transcriptora: Manuela Alejandra Tobón Mina
Reviso: Marlen Yamit Ramírez Fernández
Sub serie documental: Contrato